

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL  
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N° 1008

QUINTA NORMAL, 22 DIC 2017

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Carta de fecha 12-12-2017, de don Cristián Núñez Cortes, Rut. N° 15.085.343-5, con timbre de la Junta de Vecinos N° 9 "Simón Bolívar".
2. Providencia sin fecha y Oficio Ordinario N° 1167 de fecha 21-12-2017, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. Providencias del Sr. Administrador Municipal, de fecha 21-12-2017.
4. Certificado de Vigencia extendido por Secretario Municipal (S), de fecha 21-12-2017, a nombre de la Junta de Vecinos "Simón Bolívar".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos 2017.

DECRETO

AUTORIZÁSE A DON CRISTIAN NÚÑEZ CORTES, RUT. N° ●●●●●●, PARA EL CIERRE DE CALLE CARAHUE, ENTRE VICUÑA ROZAS Y MARTÍNEZ DE ROZAS, LOS DÍAS 24 Y 25 DE DICIEMBRE 2017, A CONTAR DE LAS 20:00 P. M. A 20:00 HORAS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR FIESTAS DE NAVIDAD Y ADEMÁS EL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2017 A CONTAR DE LAS 20:00 HORAS HASTA LAS 20:00 HORAS DEL DÍA LUNES 01 DE ENERO 2018, PARA CELEBRAR FIESTAS DE FIN DE AÑO.

EL ORGANIZADOR DE LA ACTIVIDAD INDIVIDUALIZADA ANTERIORMENTE SERÁ RESPONSABLE DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, DISPONER DISPOSITIVOS MÓVILES QUE IMPIDAN EL INGRESO DE VEHÍCULOS, DAR LAS FACILIDADES EN LA CIRCULACIÓN DE RESIDENTES E INGRESO DE VEHÍCULOS EN CASO DE EMERGENCIAS, Y COORDINAR CON CARABINEROS DE CHILE Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD, ADEMÁS, EL LUGAR DEBE QUEDAR EN BUENAS CONDICIONES Y VELAR POR EL ASEO DEL LUGAR Y RESPONDER POR EVENTUALES DAÑOS EN EL MOBILIARIO URBANO.

LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO DEBERÁ SUPERVISAR LAS CONDICIONES DE ASEO Y EVENTUALES DAÑOS AL MOBILIARIO URBANO QUE SE PUDIERA PRODUCIR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.  
FDO.: JAIME LAGOS HENRÍQUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y MARCEL G. MÉNDEZ BONNEMAISON, SECRETARIO MUNICIPAL (S).  
LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.

MARCEL G. MÉNDEZ BONNEMAISON  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JLH.MMB.ecs.

Ant. 4448/2017.

Distribución: 2670.

Dirección de Tránsito y Transporte Público, Interesado, Dirección de Operaciones y Servicios a la Comunidad, Dirección de Control, Dirección de Aseo y Ornato, Antecedentes, y Archivo.